COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Jefatura
****

Asunción, 24 de agosto de 2023.

DICTAMEN Nº 88/2023

VISTO: La convocante solicita la cancelación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2023; PARA LA "ADQUISICIÓN DE ISOBUTANO GAS" ID Nº 433416.**

CONSIDERANDO:

Que, en la referida misiva, la Unidad Responsable argumenta que la solicitud obedece a que el llamado cuenta con tres fechas de Aperturas de Ofertas Publicadas en el Portal de la DNCP como lo establece la Ley, las cuales son citadas a continuación: Viernes 04 de agosto de 2023 (1° Apertura ofertas – sin ninguna oferta recibida), Miércoles 16 de agosto de 2023 (2° Apertura ofertas – sin ninguna oferta recibida) y Miércoles 23 de agosto de 2023 (3° Apertura ofertas – sin ninguna oferta recibida). Siendo esta razón justificable para la Declaración Desierta del llamado por falta de ofertas esta convocante establece la continuidad del procedimiento mencionado.

Que, en atención **Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, establece que: **Inc. a)** *"Que no se hubiera presentado oferta alguna" esta convocante realiza la declaración desierta de dicho llamado.*

Que, las cuestiones expuestas precedentemente se fundamentan en el espíritu de esta convocante de buscar siempre las mejores condiciones de contratación en apego irrestricto a los principios rectores de legislación de las compras públicas de nuestro país.

Que, en virtud a lo expuesto anteriormente, la Unidad Operativa de Contrataciones N°1 – COMANJEFE recomienda:

DECLARAR DESIERTO, el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2023; PARA LA "ADQUISICIÓN DE ISOBUTANO GAS" ID Nº 433416.**

Es mi Dictamen.

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Tte 1° INT - Jefe UOC N° 1 "Comando en Jefe"